



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

“HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA”

## ALCALDÍA

### LEY N°23934



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°072 – 2023 – MPH/A

Huaytará, 27 de febrero de 2023

### VISTO:

El informe N°062 – 2023 –MPH-GPP/JCEG, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto que contiene la propuesta del Plan Operativo Institucional (POI), de la Municipalidad Provincial de Huaytará para el año fiscal 2023.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de reforma constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante al artículo 11 del título preliminar de la Ley N°27972, “Ley Orgánica de las Municipalidades”.

Que, de conformidad con el inciso d) del numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°026 – 2017/CEPLAN/PCD, las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales (PEI) y los planes operativos institucionales (POI);

Que, conforme al inciso 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N°1440, el titular de la entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la misma, en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), sujetándose a la normatividad vigente;

Que, conforme al numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es finalidad del presupuesto del sector público el logro de resultados a favor de la población y del entorno, el cual se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial de Huaytará, para el año fiscal 2023, se ha desarrollado con la participación de los órganos y unidades orgánicas de estrecha coordinación con alta dirección tomando en cuenta los objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales contenidos en el PEI 2022 – 2023;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

“HUAYTARÁ, CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LA REGIÓN DE HUANCAMELICA”

## ALCALDÍA

LEY N°23934



Que, mediante el Informe N° 062 - 2023 –MPH-GPP/JCEG, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite el proyecto del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaytará para el año fiscal 2023, elaborado bajo una perspectiva multianual debidamente registrado en el sistema CEPLAN, el mismo que se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional 2022-2023, que contiene la programación de actividades, proyectos e iniciativas a ejecutar por las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huaytará, durante el año fiscal 2023, los mismos que se relacionan con la asignación de recursos financieros, presupuestarios considerados en el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura 2023.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20 numeral 6 y el art. 43 de la Ley N°27972 – Ley orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial de Huaytará para el año fiscal 2023, de acuerdo a los lineamientos de la corporación, instrumentos de gestión elaborados por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a todas las unidades orgánicas, el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial de Huaytará, para el año fiscal 2023.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** la supervisión y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial de Huaytará, para el año fiscal 2023, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA  
WILMER G. CABRERA HUAMANI  
ALCALDE

